



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

AL 601-2024

Radicación n.º 92256

Acta 5

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. vs. Rosa María Castañeda de Serna y Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.

Se reconoce personería para actuar dentro del presente asunto al abogado Francisco José Cortés Mateus, con tarjeta profesional n.º 91.276 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la recurrente, en los términos y para los efectos del poder de sustitución obrante en los anexos de la actuación 021 del Portal Ecosistema Digital de Acciones Virtuales – ESAV.

Por lo tanto, se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la parte recurrente contra la

sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en el juicio de la referencia.

Sin costas.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
Magistrado



IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ANGEL MEJIA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 527627F7BE634F328EAF79F36B376266AFF23EBE13D4792E737AC6F026E0F48B

Documento generado en 2024-02-21